

DECRETO N° E-441/2017.-/

COLINA, 28 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-268/2017 de 06.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-19-L117, del proyecto denominado “Compra de Aridos para Reparación de Frontis Edificio Consistorial de Colina”. **2)** Memorandum N° 17/2017, de fecha 28 de Febrero de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA, para la compra de 120 m³ de áridos para la reparación del frontis del Edificio Consistorial, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-19-L117 de fecha 28 de Febrero de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 28 de Febrero de 2017, que certifica que el oferente NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-19-L117 al oferente, **NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA, RUT. N° 11.647.874-9**, para la compra de 120 m³ de áridos, para la reparación del frontis del Edificio Consistorial, solicitado por el Departamento de Operaciones, por un monto de \$ 842.400.- (ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado “Materiales para mant. Y rep. De inmuebles” del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo